

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

**COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA DE TRABAJO

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN

Presidenta	Regidor José Flores Trejo
Integrantes Vocales	Regidora Michelle Leño Aceves
	Regidor Esteban Estrada Ramírez
	Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez
	Regidora Ana Lidia Sandoval García
	Regidor Salvador Rizo Castelo
	Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles
	Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos

ATRIBUCIONES

ARTÍCULO 48. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Juventud y Deportes:

I. Promover, impulsar, planificar, coordinar y estimular la practica de los deportes

y la recreación dentro del Municipio, para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes;

II. Promover y proponer, previo al estudio que lo justifique, la construcción de unidades o centros deportivos dentro del Municipio;

III. Vigilar la conservación, sistemas de operación y buena administración de las unidades deportivas o áreas destinadas para dicho efecto;

IV. Proponer la coordinación y el establecimiento de relaciones de carácter deportivo con las diferentes autoridades en la materia, clubes privados, instituciones deportivas y equipos deportivos, que incidan en beneficio del desarrollo de las actividades deportivas del Municipio;

V. Vigilar que la dependencia u organismo municipal respectivo gestione la promoción, organización, patrocinio y coordinación de eventos deportivos, otorgando estímulos económicos y honoríficos a favor de los triunfadores;

VI. Proponer las directrices de la política municipal en materia de juventud;

VII. Fomentar, promover, estimular e impulsar políticas públicas que contribuyan a un desarrollo integral de la población juvenil del Municipio;

VIII. Impulsar la relación y coordinación de los distintos sectores, tanto social, privado y público, así como de los distintos órganos de gobierno a favor del fortalecimiento de los programas en asuntos de la juventud;

IX. Promover el intercambio de experiencias y proyectos en materia de juventud, con organismos que en el ámbito estatal, regional, nacional e internacional, trabajen en dicho rubro;

X. Promover e impulsar la realización de estudios e investigaciones en asuntos de la juventud;

XI. Vigilar que exista la adecuada promoción, coordinación y ejecución de los distintos programas en materia de juventud por parte de las dependencias y

organismos municipales, que estén a cargo de estas funciones; y

XII. Pugnar por una constante formación cívica, social, política y moral en los jóvenes del Municipio.

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE JUVENTUD Y DEPORTE:

Trabajaremos principalmente en el fomento al deporte, en el cual creemos que la participación de los ciudadanos, nos lleva a obtener como gobierno resultados en diferentes vertientes como prevención del delito, evitar enfermedades y mejorar la calidad de vida de los zapopanos.

La situación actual que viven los jóvenes nos hacen poner énfasis en mejorar su situación, la falta de empleo, la exclusión social, la pobreza. Es por eso que buscaremos mecanismos para mejorar su entorno.

Trabajaremos algunos temas de nuestra agenda pública, en donde algunos de nuestros ejes temáticos más significativos para nuestro municipio, son los siguientes:

JUVENTUD

1-Buscaremos apoyos para jóvenes emprendedores.

2- Pugnaremos por la creación de talleres de expresión artística para los jóvenes

3- Propondremos incentivar a las empresas que otorguen empleos a jóvenes de primer empleo.

4- Buscaremos el fortalecimiento con el Instituto de la Juventud de Zapopan.

5- Se analizarán de forma minuciosa los dictámenes pendientes a dictaminar.

DEPORTES


1-Fomentaremos y crearemos programas para que todas la personas con discapacidades y adultos mayores puedan disfrutar de los beneficios del deporte.

2- Vigilaremos en todo momento el estado de las unidades deportivas del municipio de Zapopan para que siempre estén en las mejores condiciones.

3- Apoyaremos a los deportistas de alto rendimiento con becas.

4- Se analizarán de forma minuciosa los dictámenes pendientes a dictaminar

ALGUNAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTARÁN:

- 
1. Campañas, Foros y eventos
 2. Análisis y presentación de reglamentos y reformas al Pleno del Ayuntamiento en materia de juventud.
 3. Presentación al pleno del ayuntamiento de políticas y programas para fomentar el deporte.
 4. Análisis, discusión y aprobación de dictámenes que por materia correspondan resolver a esta Comisión.

Por éstos y entre otros muchos temas de mucha importancia, reiteramos el compromiso de nuestra Comisión, de impulsar nuevas acciones que promuevan el deporte así como políticas públicas a favor de los jóvenes del municipio, estamos convencidos, que los beneficios del deporte son fundamentales para restaurar los tejidos sociales del municipio. Los jóvenes en la actualidad, día con día encuentran dificultades que no les permite desarrollarse, por lo antes expuesto, es de gran importancia la participación de los jóvenes para general condiciones favorables de vida.

Juntos lograremos que la Comisión de Juventud y Deporte obtenga los resultados que los ciudadanos necesitan.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke extending upwards.